



FOLIO 3643

Ciudad de México, a 08 de septiembre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

Comercializadora Grupo Peninsular, S.A. de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3643

Fecha de recepción de la información: 07 de septiembre del 2026.

Empresa: Comercializadora Grupo Peninsular, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Productos textiles: Blusas de mujer, conjunto para mujer, vestido para mujer, falda para mujer, camisa para mujer, cinturón para mujer.	32,034

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	Calle 25A No. 334 Plata Baja Letra C, Col. Itzimna CP. 97100 Mérida, Yucatán, México.	Calle 25A No. 334 No. Interior. Int 2, Col. Itzimna, entre calle 56A y 25A. CP. 97100 Mérida, Yucatán, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.